

El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:01:45 del día 6 de Mayo de 2022. Luciano Huerga Valbuena y por: Secretaria (Maria del Pilar Mateos Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 8:23:27 del día 9 de Mayo de 2022. Maria del Pilar Mateos Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SECRETARIA

DECRETO: DECRETO DE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA "ÁREA DE SERVICIO Y PARKING PARA PERNOCTA DE AUTOCARAVANAS EN BENAVENTE" (ZAMORA),

Se pretende realizar una obra de "ÁREA DE SERVICIO Y PARKING PARA PERNOCTA DE AUTOCARAVANAS EN BENAVENTE" (ZAMORA),

La necesidad de la misma se justifica en dotar a estos usuarios de los servicios básicos para suministro de agua potable, así como el vaciado de aguas grises y aguas negras, siempre teniendo cuenta las medidas para el mantenimiento de la salubridad pública.

Razones todas estas debidamente justificadas en el proyecto mediante de la ejecución de las obras recogidas en el mismo.

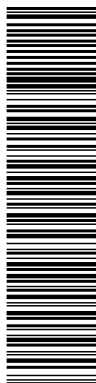
Visto que para acometer estas obras, se ha redactado por el Arquitecto municipal, proyecto de ejecución de las obras citadas.

Visto que ha sido redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato con el expediente de contratación ordinaria por el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención de fondos municipal.

Vistos todos los documentos arriba mencionados que constan por escrito en el expediente, visto el informe de Secretaria y visto el informe de Intervención, esta Alcaldía en base a las competencias recogidas en la DA 2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al art. 21 de la LBRL adopta la siguiente

RESOLUCIÓN



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:01:45 del día 6 de Mayo de 2022. Luciano Huerga Valbuena y por: Secretaria (Maria del Pilar Mateos Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 8:29:27 del día 9 de Mayo de 2022. Maria del Pilar Mateos Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de la OBRA "ÁREA DE SERVICIO Y PARKING PARA PERNOCTA DE AUTOCARAVANAS EN BENAVENTE" (ZAMORA), por el procedimiento de adjudicación abierto, y tramitación ordinaria de las obras incluidas en referido Proyecto, con el siguiente presupuesto de licitación:

VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
25.118,37	5.274,86	30.393,23

SEGUNDO.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 43900. 60900 del vigente presupuesto municipal.

TERCERO.- Disponer la publicación del anuncio de licitación en la página web del Ayuntamiento de Benavente, en donde se incluirá un enlace al perfil del contratante situado en la plataforma de contratación del sector público.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a la Intervención de Fondos y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)